



ETAPAS PARA ELECCIÓN DE GANADOR DE PREMIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

FIIC

| TAREA | FECHA ESTIMADA | RESPONSABLE |
|---|--|--|
| Envío carta y correo electrónico por parte de la FIIC a sus asociados dando a conocer la obligación de publicitar por sus propios medios los plazos que se indican | 4 de octubre 2011 11, 18 y 25 de octubre 2011(reenvío de correos electrónicos) | Secretario General de la FIIC. |
| Presentación de postulaciones para premio de RSE de la FIIC por las Cámaras y Federaciones Nacionales de empresas de la construcción | Entre octubre de 2011 hasta el 15 de febrero de 2012 | Cámaras y Federaciones Nacionales de empresas de la construcción |
| Estado de situación de presentación de postulaciones para premio | Segunda semana de diciembre de 2011 | Secretario General de la FIIC. |
| Estado de situación de presentación de postulaciones para premio | Tercera semana de enero de 2012 | Secretario General de la FIIC. |
| Constitución de Comisión Calificadora compuesta por: <ol style="list-style-type: none"> 1. Presidente a la FIIC 2. Secretario de la FICC 3. Presidente del Consejo Consultivo de la FIIC 4. Coordinador de la Comisión de Responsabilidad Social de la FIIC 5. Presidente de la Cámara o Federación Nacional anfitrión del Congreso respectivo. | Desde el 1º hasta el 31 de Enero 2012. Bastaría sólo una constancia formal de constitución, que: <ol style="list-style-type: none"> 1. individualizara a sus integrantes, 2. Nombrara al Secretario de la Comisión Calificadora. | Secretario General de la FIIC. |



| | | |
|--|---|---|
| Acta que deje constancia del número de postulaciones recibidas en tiempo y forma | Tercera semana de febrero | Secretario de la Comisión Calificadora |
| Aclaración y evaluación de antecedentes de postulaciones | Desde el 1º de febrero de 2012 hasta 30 de abril 2012 | Comisión Calificadora |
| Elección de “el o los ganadores” | A más tardar el 30 de mayo de 2012 | Comisión Calificadora |
| Envío de carta y correo electrónico a la Cámara o Federación asociada informando que su candidato ha sido elegido (con reserva de no hacerlo público) | Primera semana de junio | Secretario de la Comisión Calificadora |
| Respuesta por carta y correo electrónico por parte de la Cámara o Federación asociada, a la FIIC informando que están de acuerdo en el nombramiento de su candidato. | Segunda semana de junio | Cámara o Federación asociada, a la FIIC |
| Dictación de la Resolución de nombramiento de “el o los ganadores”. | A más tardar el 30 de junio | Comisión Calificadora |
| Envío de carta y correo electrónico informando al o los sobre la obtención del premio y del deber de asistir a la premiación. | Dentro de los 7 días siguientes de la fecha en que se dicte la resolución respectiva. | Secretario de la Comisión Calificadora |
| Publicación en la página web de la FIIC de “el o los ganadores; o declaración de desierto el concurso | Dentro de los 7 días siguientes de la fecha en que se dicte la resolución respectiva. | Secretario de la Comisión Calificadora |